

08/08/2018

Tarapacá: Fiscalía logra dura condena para acusado que lesionó a carabinero en procedimiento

A la pena efectiva de 5 años y un día de presidio fue condenado el acusado Carlos Agüero Vera, quien en junio del año pasado agredió a un carabinero cuando era detenido en Iquique por portar un arma blanca, causándole lesiones graves en una de sus manos.

Con la prueba presentada en juicio por el fiscal Francisco Almazán se dio por acreditado que el día de los hechos, cerca de las 21:15 horas, en Avenida Salvador Allende, el imputado Agüero Vera fue



sorprendido por personal policial portando un cuchillo, por lo que intentó darse a la fuga, siendo reducido por el sargento de Carabineros G.C.C. En esos momentos, el imputado agredió al oficial con golpes de pie y puño en distintas partes del cuerpo, resultando éste con una contusión de la mano derecha y fractura de un dedo.

En el juicio, la Fiscalía presentó el testimonio del carabinero afectado, quien relató que ese día, junto a otro motorista, habían sido alertados por un transeúnte que un sujeto de aspecto indigente merodeaba los vehículos en calle Salvador Allende, por lo que se acercaron al lugar y el imputado al verlos, arrojó un cuchillo de unos 10 centímetros. Cuando lo van a detener, el acusado empieza a golpearlo hasta que logran reducirlo con dificultad. También declaró el perito del Servicio Médico Legal que constató la ruptura de tendón y la fractura de falange del dedo anular de la mano derecha de la víctima.

El fiscal además presentó prueba documental sobre las numerosas condenas anteriores que tenía el acusado por otros delitos.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar al acusado Carlos Agüero Vera a la pena efectiva de 5 años y un día de presidio, como autor del delito de maltrato de obra a carabinero de servicio causando lesiones graves, y multa de 1/3 de UTM por el delito de porte ilegal de arma blanca en la vía pública.